NÚMERO 3570 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE MARZO DE 2009

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

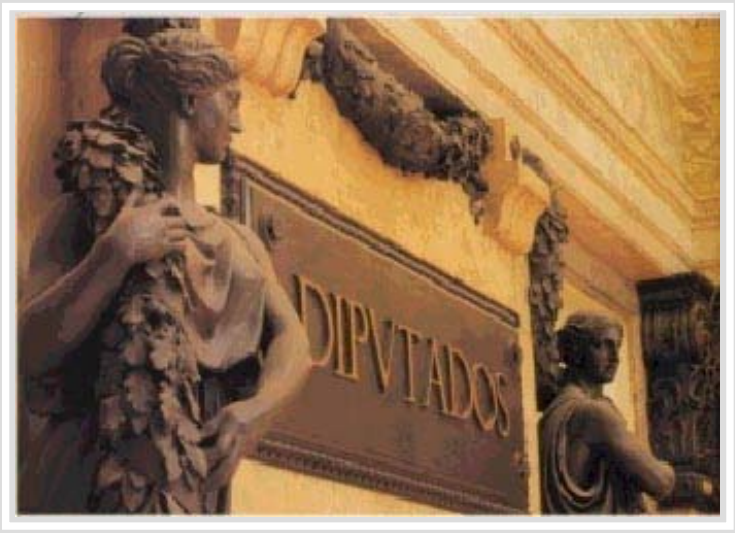

CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 1º de marzo de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de Vicepresidentes.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
4 y 6.- Exposiciones escritas 6, 7
5.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas que el uso indiscriminado de ciertos insecticidas ocasiona a la apicultura nacional y en particular a la del departamento de Flores.
— Exposición del señor Representante Longo Fonsalías 9
8.- Solicitud de que el Banco Hipotecario del Uruguay vuelque a la Intendencia Municipal de Soriano los haberes recaudados por la administración de viviendas construidas por esta.
— Exposición del señor Representante Novales 10
9.- Falta de políticas de Estado en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios.
— Exposición del señor Representante Yanes 11
10.- Beneplácito por la existencia de un proyecto de solidaridad y coordinación entre los intereses públicos y privados a llevarse a cabo en el departamento de Salto.
— Exposición del señor Representante Cesio 12
11.- Solicitud de que el Fondo Nacional de Recursos revea su posición en cuanto a la cobertura de ciertos tratamientos.
— Exposición del señor Representante Asqueta Sóñora 13
12.- Necesidad de realizar obras municipales en el departamento de Montevideo.
— Exposición de la señora Representante Etcheverry 15

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos 27
13, 17, 18 y 22.- Integración de la Cámara 15, 34, 36, 42
15.- Intermedio 27
23.- Levantamiento de la sesión 43
13, 17 y 22.- Licencias 15, 34, 42
23.- Preferencias 43
19.- Urgencias 37

VARIAS

16.- Cuestión política planteada por la señora Diputada Etcheverry. 28
— Se vota negativamente 28
21.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia de la señora Ministra de Desarrollo Social. 39
— Se vota negativamente 39

ORDEN DEL DÍA

20.- Velero Escuela "Capitán Miranda" y tripulación. (Se autoriza su salida del país a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción, entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009).
Antecedentes: Rep. N° 1512, de febrero de 2009. Carp. N° 3114 de 2009. Comisión de Defensa Nacional.
— Aprobación. Se comunica al Senado 37
— Texto del proyecto aprobado 38

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, María Argüello (1), Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Margarita Catalogne, Enrique Cesio, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Mario Mesa, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Diego Cánepa, Nora Castro, Alba M. Cocco Soto, Carlos Enciso Christiansen, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Pablo Iturralde Viñas, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla, Víctor Semproni y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, José Carlos Cardoso, Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Observaciones:

(1) A la hora 18:24 ingresa a Sala en virtud de la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Pedro Soust.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 329

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra. C/3121/009

- *A la Comisión de Seguridad Social*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 9º de la Ley Nº 18.219, de 20 de diciembre de 2007, relativa al endeudamiento del sector agropecuario. C/3001/008

- *Se repartió con fecha 25 de febrero*

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Velero Escuela “Capitán Miranda” y su tripulación, a efectos de realizar el XXVIII Viaje de Instrucción entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009. C/3114/009

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Secretario Redactor de la Cámara de Representantes presenta nota por la que comunica su renuncia al cargo. C/3123/009

- *Oportunamente se resolverá*

La Presidencia del Parlamento del MERCOSUR comunica la integración de su Mesa Directiva para el tercer y cuarto sub período parlamentario. C/6/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, sobre los contratos celebrados con consultoras o encuestadoras de opinión pública desde el 1º de marzo de 2005 hasta la fecha. C/2918/008

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, acerca de la adopción de medidas para la prevención de accidentes de tránsito en

las proximidades de un centro de estudios de la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/2791/008

- del señor Representante Daniel García Pintos, relacionado con un aviso publicado en la prensa referido a un hecho delictivo ocurrido en el departamento de Montevideo. C/2843/008
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa:
  - referente a presuntas fallas en el funcionamiento del servicio 911 de dicha Secretaría de Estado y las medidas adoptadas al respecto. C/2854/008
  - sobre la emigración de uruguayos desde marzo de 2005 hasta la fecha. C/2855/008
- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la situación de inseguridad ciudadana que se vive en el barrio San Rafael de la ciudad de Montevideo. C/22/005

El Ministerio de Desarrollo Social contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Washington Abdala, relacionada con la necesidad de controlar la instalación de máquinas tragamonedas en comercios con acceso al público en general. C/22/005

La citada Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Dardo Sánchez Cal, acerca de medidas de seguridad y prevención de fugas de internos en dependencias del INAU en el departamento de Treinta y Tres. C/3033/008

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte, sobre el presunto cierre de la oficina de la citada Dirección en el departamento de Paysandú. C/3116/009

- *Se cursó con fecha 25 de febrero*

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con diversas necesidades del Hospital Departamental de Treinta y Tres. C/3117/009

- *Se cursó con fecha 26 de febrero*

- al Ministerio del Interior, acerca de la falta de respuesta ante un llamado al servicio telefónico de emergencia 911. C/3118/009

- *Se cursó con fecha 27 de febrero*

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a un llamado a concurso de oposición y méritos para proveer cargos de maestros para el citado Instituto en la ciudad de Tacuarembó. C/3119/009

Los señores Representantes Gonzalo Novales y David Doti Genta solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a las Jefaturas de Policía de Paysandú, Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, sobre información estadística oficial relacionada con los delitos denunciados en los referidos departamentos. C/3120/009

- *Se cursaron con fecha 2 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Nelson Rodríguez Servetto presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 1º de la Ley Nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004, referido a la fabricación o producción de material pornográfico con utilización de personas menores de edad o incapaces. C/3122/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

"FABRICACIÓN O PRODUCCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO CON UTILIZACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD O INCAPACES. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 17.815).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifíquese la redacción del artículo 1º de la Ley Nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º. (Fabricación o producción de material pornográfico con utilización de personas menores de edad o incapaces).- El que de cualquier forma fabricare o produjere material pornográfico utilizando a personas menores de edad o personas mayores de edad incapaces, o utilizare

las imágenes indiscriminadamente a ellos tomadas, con el fin de satisfacer el líbido propio o ajeno, será castigado con pena de veinticuatro meses de prisión a seis años de penitenciaría".

Montevideo, 3 de marzo de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1º de la citada ley reza: "El que de cualquier forma fabricare o produjere material pornográfico utilizando a personas menores de edad o personas mayores de edad incapaces, o utilizare su imagen, será castigado con pena de veinticuatro meses de prisión a seis años de penitenciaría". Esta disposición que entraña el castigo a quien procede a manipular fotografías o grabaciones o videos "fabricando o produciendo" material pornográfico con "imágenes", ha sido interpretada por la Justicia ante una denuncia concreta de manera restrictiva. A quien filmó niños en una playa, durante varios días, poniendo especial énfasis en sus zonas genitales, y que confesó en la sede policial y judicial luego de ser denunciado por padres que las utilizaba para verlas y provocarse satisfacción sexual, no se le adjudicó ninguna responsabilidad.

Hechos de notoriedad ocurridos en la zona del balneario Piriápolis en el correr del mes de enero pasado, han puesto sobre el tapete este delicado tema; de ellos han sido víctimas muchos niños, aunque ellos y sus padres no estén enterados. Por ello nos convoca a analizarlo en profundidad para acercar la identificación de conductas que progresivamente pueden desencadenar traumas y daños mayores cometidos por individuos cuyas conductas hoy no están alcanzadas por la legislación. En la hipótesis de la ley vigente y su aplicación, a quien ha tomado las imágenes con el propósito de producir material, por el solo hecho de no haberlo modificado en su versión original, y aun luego de utilizarlo personalmente con fines aberrantes, no se le puede sancionar.

En virtud de los fundamentos anteriormente expuestos, formulamos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 3 de marzo de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país en la República de Cuba; a Amnistía Internacional; a la Organización de Estados Americanos, con destino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al Parlamento del MERCOSUR y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la situación de presos políticos en el referido país. C/22/005

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la reparación a ex obreros que trabajaron en las empresas que construyeron las represas de Salto Grande y de Palmar. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental de Paysandú; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a la Departamental Nacionalista de Paysandú; al Club Coronel Diego Lamas y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de los diez años del fallecimiento del doctor Raúl Beceiro Castillo. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones:

Extraordinaria realizada el día 25 de febrero de 2009.

Con aviso: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Gustavo Borsari Brenna, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Luis Alberto Lacalle Pou, Gonzalo Texeira y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Julio Basanta, Bertil R. Bentos, Sergio Botana, Juan José Bruno, Julio Cardozo Ferreira, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Martín Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lemes, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández y Jorge Romero Cabrera.

Ordinaria realizada el 1° de marzo de 2009.

Con aviso: Sergio Botana, Juan José Bruno, Julio Cardozo Ferreira, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Roberto Conde, Alma Gallup, Gustavo Guarino y Orlando Lemes".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país en la República de Cuba; a Amnistía Internacional; a la Organización de Estados Americanos, con destino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al Parlamento del MERCOSUR y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la situación de presos políticos en el referido país.

"Montevideo, 25 de febrero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada de nuestro país en la República de Cuba; a Amnistía Internacional; a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA); al Parlamento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En las últimas horas, hemos recibido un nuevo pedido de solidaridad de parte de opositores cubanos, relacionado con la grave situación que aqueja a los presos políticos en aquel país. Tamara Pérez Aguilera y Jorge Luis García Pérez 'Antúnez', Segundo Rey Cabrera González y Diosiris Santana Pérez han recurrido al extremo recurso de la huelga de hambre, iniciada el 17 de febrero del año en curso, para reclamar: 1) El cese de las torturas y represiones contra el opositor encarcelado Mario Alberto Pérez Aguilera y demás prisioneros políticos cubanos. 2) La pronta y justa solución a los casos de miles y miles de cubanos sin una morada donde vivir, retomando así la campaña 'Por una digna y decorosa vivienda para cada cubano'. 3) El cese a la represión contra los pacíficos defensores de los derechos humanos, con la exigencia al Gobierno castrista que ratifique y publique los pactos internacionales de derechos humanos y, por ende, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que la República de Cuba es signataria. Segundo Rey Cabrera González, Secretario General del Comité Cubano de Derechos Humanos, presenta inestabilidad en la presión arterial en la mañanas, de 105/70 mmHg, y en las noches, 100/60 mmHg. Padece de falta de aire y decaimiento, además de molestia en los riñones. La protesta se está llevando a cabo en la calle 7 del Sur Nº 5 e/ Paseo de Martí y 1ª del Este, Placetas, Villa Clara. En estas horas los huelguistas presentan cuadros de descomposición física. Prisioneros de conciencia, que integran la nómina reconocida por Amnistía Internacional de 'presos políticos' en Cuba en sus reiterados informes, desde las prisiones, acompañan con ayunos estas huelgas de hambre. Diosdado González Marrero (Prisión Kilo 51/2), Orlando Zapata Tamayo y Juan Carlos Herrera Acosta (Prisión Provincial de Holguín), José Daniel Ferrer García (Prisión Combinado de Guantánamo), y el preso opositor Luis Cueto Echevarría (Prisión Ariza), a pesar de la grave situación de violación de sus derechos a la que son sometidos, expresan, en estas horas, su solidaridad. Es necesario que los líderes de la comunidad internacional, los gobernantes de países democráticos, cuyos Gobiernos respetan los derechos humanos, se expresen enfrentados a situaciones de este tipo para dar apoyo al respeto a los derechos de los seres humanos, del mismo modo que reclamarían en sus territorios si allí existieran mandatarios o Gobiernos que despreciaran las garantías y libertades que merece cualquier ser humano. En particular, en nuestro país, que sufrió una dictadura y violación de los derechos humanos, recae una obligación moral ineludible. Mientras el

Gobierno cubano se extrema en mostrar una imagen de transformación y apertura, en las cárceles, cientos de opositores sufren prisión política, los elementos de la seguridad del Estado practican persecución y acoso a activistas de los derechos humanos, periodistas independientes, ciudadanos que expresan su disconformidad con el régimen, y esta situación no puede pasar inadvertida. Los representantes diplomáticos de nuestro país en Cuba deben seguir de cerca estas situaciones y prestar su resguardo a quienes lo soliciten, así como preocuparse por la situación de las personas mencionadas. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores que disponga que la Embajada de Uruguay en la República de Cuba se interese por la situación de las personas mencionadas, especialmente la de quienes están realizando la huelga de hambre y la de quienes sufren presidio político, y realice las gestiones que entienda necesarias y convenientes para mitigar el sufrimiento de esos ciudadanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la reparación a ex obreros que trabajaron en las empresas que construyeron las represas de Salto Grande y de Palmar.

"Montevideo, 25 de febrero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. A través de la presente exposición escrita adjuntamos copia del proyecto de ley que presentáramos junto con los señores Diputados Daniel Mañana, Gonzalo Novales y Miguel Asqueta Sóñora, referido a la reparación a ex obreros que trabajaron en las empresas constructoras de las represas de Salto Grande y de Palmar. La fundamentación del mencionado proyecto es clara y nos exime de ampliar al respecto. Tomando en cuenta lo expresado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en una reunión reciente con los Representantes Roque Arregui y Gonzalo Novales, es imprescindible que el señor Ministro de Economía y Finanzas se expida al respecto y que, además, confiera a los autores del proyecto una audiencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos a la Junta Departamental de Paysandú; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a la Departamental Nacionalista de Paysandú; al Club Coronel Diego Lamas y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de los diez años del fallecimiento del doctor Raúl Beceiro Castillo.

"Montevideo, 2 de marzo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Paysandú; al Honorable Directorio del Partido Nacional y, por su intermedio, a la Departamental Nacionalista de Paysandú, al Club Coronel Diego Lamas y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú. El 25 de febrero del año en curso, se cumplieron diez años de la desaparición física del doctor Raúl Beceiro Castillo. Sin embargo, su pensamiento y sus acciones -a lo largo de su existencia- se mantienen tan vivas como antes. Incluso, tal vez más vivas si hacemos un recorrido a través de lo que fue su vida. Nació en Paysandú el 2 de julio de 1921. Hijo de don Víctor Beceiro y de doña Elena Castillo. Cursó sus estudios en la Universidad de la República, en Montevideo, obteniendo los títulos de Abogado y de Escribano. En la capital jugó al basquetbol defendiendo la camiseta del Club Wellcome. De regreso en Paysandú comenzó a colaborar con varias instituciones sociales y deportivas. Fue Presidente del Club Paysandú y trabajó incansablemente por el Club Remeros Paysandú, siendo uno de los promotores de la construcción de la piscina cerrada de dicho club. Era un hombre de ley, incansable luchador en busca de la justicia pero, por sobre todas las cosas, luchaba porque los sanduceros y los uruguayos todos tuviéramos un país mejor, con igualdad de oportunidades. No dudaba en tender la mano a quien lo necesitara, ejerciendo sus profesiones o bien, simplemente, como amigo. Militó toda su vida dentro del Partido Nacional, uno de sus grandes amores. Dejó familia, dinero y horas de su vida para trabajar en pos del triunfo del Partido que él entendía reunía las mejores condiciones para llevar adelante el 'paisito'. Fue Edil Departamental; nunca obtuvo rédito político más allá de la satisfacción personal de luchar por lo que creía justo y bueno para su país y para su gente. Ese amor estaba, incluso, por encima de las divisas partidarias. No acumuló fortuna con el desempeño de sus profesiones porque por encima del lucro personal estaba el bienestar de la gente y la búsqueda incansable por alcanzar las solu-

ciones a sus problemas. Ahí estaba el doctor Beceiro ayudando a quienes lo necesitaran. No lo dudaba, simplemente tendía una mano. Podríamos llenar páginas mencionando todas las cosas que hizo durante su vida, pero más importante que sus acciones concretas fueron los valores con los que se manejó siempre, los que defendió hasta su muerte. Se caracterizó por su honradez y bondad. Hoy lo recordamos por lo que fue: una persona honesta, justa y solidaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas que el uso indiscriminado de ciertos insecticidas ocasiona a la apicultura nacional y en particular a la del departamento de Flores.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: me voy a referir a un tema que si bien atañe a nuestro departamento también aqueja a todo el país. Tiene que ver con la apicultura y con los problemas que esta actividad está padeciendo en este momento.

La apicultura nacional está pasando por uno de los momentos difíciles de su historia pues en esta coyuntura en particular los apicultores del país se han visto afectados, no por la naturaleza sino por la mano del hombre, por el uso abusivo de sustancias químicas en lugares y momentos no apropiados, lo que afecta directamente el desarrollo productivo de la apicultura y pone en tela de juicio la viabilidad de esa producción tan importante para el agro en general.

Tenemos noticias de que hasta en importantes plantaciones forestales de eucaliptus y otras especies se está implementando el uso de insecticidas que afectan a las colmenas. Desde fines del año anterior los apicultores de Flores y también los de otros puntos del país han gestionado ante nuestras autoridades de Gobierno la búsqueda de soluciones para esta coyuntura, considerando las urgencias y también con miras al futuro. El uso abusivo -reitero- de productos formulados en base a ingredientes activos de la molécula denominada Fipronil, insecticida con alto valor residual y sistémico, que perdura en las plantas por más de quince días -efecto ya comprobado en nuestro departamento-, el año pasado trajo como consecuencia -por lo menos en Flores- la desaparición de más de dos mil colmenas y, con ellas, la de la actividad de varios pequeños apicultores. Este año, debido a la sequía que imperó en el país y a las condiciones favorables para la biología de la plaga de la langosta se autorizó el uso de ese producto en especial. Como consecuencia de ello, los productores apícolas se han visto afectados nuevamente, no solo los de Flores sino los de varios puntos del país.

Sabemos, cada vez con mayor claridad, lo fatal que es el uso de este producto para todo tipo de insectos, que no solamente los elimina sino que también afecta a las colmenas por meses, llegando hasta su total extinción. Recién en estos días los apicultores han comenzado a evaluar las pérdidas por la aplicación de los productos antes nombrados, que desde ya informo que son cuantiosas. Y todavía nos queda todo el invierno para evaluar a cuánto ascenderán las pérdidas por la aplicación de estos productos, además del residuo que permanece latente en el suelo por más de dos años.

Una vez enterados de la situación y luego de reunidos con productores del departamento, hemos estado trabajando en la búsqueda de soluciones al problema. Realmente hemos obtenido una rápida respuesta del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -demostrando su alta sensibilidad por este asunto-, quien nos informó acerca de los pasos a seguir por el Ministerio -varios de los cuales ya se están implementando- para frenar el uso abusivo de los productos altamente contaminantes.

Con fecha 27 de febrero se prohibió el uso de los productos fitosanitarios a base del ingrediente activo de la molécula denominada Fipronil en cultivos, praderas y campos naturales en floración. En las etiquetas de los productos deberá consignarse obligatoriamente dicha restricción. Asimismo, se autorizó la utilización de otros productos sustitutivos que no poseen ese nivel residual o sistémico del Fipronil. La autorización de estos productos se prorrogó hasta fines de abril de este año.

Entre las medidas que se están preparando hay una que para nosotros es importantísima: responsabilizar a las empresas vendedoras por medio de la firma del asesor técnico -léase ingeniero agrónomo- por el asesoramiento brindado al productor. Es decir que

para el uso de productos insecticidas de categorías 1A y 1B la firma vendedora, a través del ingeniero agrónomo, deberá asesorar al productor sobre la forma de aplicación, haciéndose responsable ambos por el asesoramiento brindado. Creemos que esta medida es muy importante a futuro, pues no se puede aplicar cualquier producto en nuestros campos sin estudio previo y sin la aprobación de los profesionales responsables. Aquí las responsabilidades son compartidas y todos debemos asumirlas.

Consideramos fundamental que se realice un diálogo fluido entre productores, profesionales, aplicadores y apicultores a los efectos de llegar, en definitiva, a un acuerdo real que contemple los intereses de todas las partes.

En lo personal considero -reitero que es una opinión personal- que la aplicación de estos productos no debería permitirse bajo ninguna circunstancia, pues entiendo que atentan gravemente contra la naturaleza. Digo una vez más que esta es una opinión, como dije, muy personal, pero también muy firme.

(Murmullos)

——Para el futuro tendremos que estudiar a fondo la problemática de los apicultores e instrumentar herramientas acordes a los tiempos que corren en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Junta Departamental de Flores y a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Antes de ceder la palabra al siguiente Representante que está anotado en la lista de oradores, la Mesa solicita a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que hagan un intermedio en todas las reuniones que están realizando porque, de lo contrario, es imposible escuchar al orador.

8.- Solicitud de que el Banco Hipotecario del Uruguay vuelque a la Intendencia Municipal de Soriano los haberes recaudados por la administración de viviendas construidas por esta.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Aun cuando no es una de las tareas esenciales que deban desarrollar las Intendencias, todas siempre han realizado actividades que corresponden al Poder central. La iluminación, la higiene, el mantenimiento de calles y caminos, etcétera, son fundamentalmente las tareas que deben llevar a cabo los Municipios; como es lógico, se encaran múltiples actividades para lograr una mejor calidad de vida, que siempre han contado, felizmente, con la preocupación y la atención de las Administraciones Municipales, lo que muchas veces es un gran soporte para la sociedad en su conjunto. Es así que las distintas Intendencias asumen obras y actividades que, fundamentalmente desde el punto de vista social, son ineludibles.

A manera de ejemplo -seguramente nos vamos a quedar muy cortos-, los Municipios brindan apoyo a policlínicas, incluyendo sueldos de médicos y enfermeras, y transporte de estudiantes del interior, a veces conjuntamente con el correspondiente Ministerio y otras solo por parte de la Intendencia; se apoya a hogares estudiantiles en el departamento y en la capital, a comedores y merenderos; se asiste a instituciones deportivas y culturales...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Mesa solicita al Cuerpo que haga silencio porque no se puede escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: la verdad es que si no fuera por la amplificación resultaría muy difícil hacerse oír.

Como decía, se apoya a comedores y a merenderos, se asiste a instituciones culturales y deportivas, se capacita a los pobladores de los departamentos del interior en áreas como la artística, de lenguas y la informática, se provee de becas para estudiantes de bajos recursos, se ayuda en el mantenimiento edilicio de locales escolares; particularmente en Soriano han sido muchas las decenas de locales que han recibido la colaboración de la Intendencia. Así podríamos se-

guir enumerando infinidad de actividades que, como dijimos anteriormente, mejoran la calidad de vida de la población y es un trabajo que a veces se hace en conjunto con otras áreas del Estado y otras veces se realiza en exclusividad por parte de la Administración Municipal.

En muchas oportunidades no se alcanzan soluciones por la lejanía del Poder central o por burocracia; la participación de la Administración municipal permite dar respuesta localmente y en forma rápida y efectiva a situaciones que de otra manera quedarían en la dulce espera.

Un rubro de los más importantes desde el punto de vista social es el de la vivienda. Tanto en Soriano como en todos los departamentos las Intendencias han emprendido, de múltiples maneras, la construcción de gran cantidad de soluciones habitacionales. Desde la época del Instituto Nacional de Viviendas Económicas hasta la más reciente del Banco Hipotecario del Uruguay, se han encontrado formas de satisfacer esa necesidad fundamental que es la vivienda.

Entre esa variedad de situaciones, estamos en conocimiento de que algunos emprendimientos se construyeron sobre terrenos municipales, por la Intendencia o por otras instituciones, encargándose el Banco Hipotecario del Uruguay de la administración, debiendo volcar en las arcas del Municipio el dinero recaudado, que pertenece a la Intendencia. Pero en los hechos -por lo menos, en Soriano-, a pesar de las reiteradas gestiones que ha realizado la Intendencia ante las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, eso no ha ocurrido. Hemos constatado, con gran alarma, que hace cuatro años, por lo menos, que la Intendencia Municipal de Soriano no recibe por parte del Banco Hipotecario del Uruguay el dinero que le corresponde por el cobro de las viviendas que han sido adjudicadas, que originalmente eran de propiedad de la Intendencia Municipal de Soriano. Entonces, nos preguntamos: ¿esta situación no se asemeja a la de alguien que se queda con los aportes de un empleado, de un obrero, y no los vuelca, por ejemplo, al Banco de Previsión Social? ¿En qué rubro encasillaríamos la conducta del Banco Hipotecario del Uruguay? Si esta omisión de pago la hiciera un promitente comprador o un deudor hipotecario, ¿cómo hubiera procedido el Banco, después de cuatro años sin cobrar? ¿El Banco Hipotecario del Uruguay pagará con mora las sumas que hace más de cuatro años retiene y no vuelca a quien legalmente corresponde, que, en este caso concreto, es la Intendencia Municipal de Soriano? ¿Se armará un colgamento, como estila hacer el Banco Hipotecario del Uruguay?

Es necesario que se termine con esa situación irregular que estamos denunciando en este momento, que no sabemos en qué figura se encuadra, pero aun cuando no sea de apropiación indebida o de abuso innominado de funciones, es claramente abusiva e injustificada.

El hecho de que ese dinero, que pertenece a la Intendencia, esté siendo retenido indebidamente por el Banco Hipotecario del Uruguay impide a la Administración Municipal llevar a cabo obras e inversiones de interés social, perjudicando a todos los pobladores del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las Intendencias y a las Juntas Departamentales de todo el país; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Falta de políticas de Estado en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: en esta ocasión volvemos a ocuparnos de la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas, específicamente de los seres humanos que están detrás, empresarios muchas veces olvidados en las políticas del Estado. Es muy común reconocerlos por la importancia económica que esta actividad tiene para nuestro país. Además, ellos han demostrado que sin contar con el apoyo que deberían tener, igual han sobrevivido a distintas épocas y situaciones.

Si comenzamos a analizar el tema, veremos que la falta de apoyo depende mucho de los distintos rubros que estas empresas abarcan.

Ya nos hemos referido en la media hora previa de otras sesiones a la situación del micro, pequeño y mediano empresario; ya dijimos que están discriminados en el precio de las tarifas públicas, en el tratamiento de las tarjetas de crédito, en el apoyo genérico que el Estado otorga a la hora de incorporar tecnología y de hacer inversiones.

Hoy queremos referirnos a una parte de las necesidades sociales y a las leyes de protección que deben tener en lo personal el comerciante de cercanía, el tallerista, el pequeño artesano o cualquier otro que, más que un empresario, es un trabajador independiente. Ellos no tienen una protección social como merecen.

Si los micro, pequeños y medianos comerciantes están enfermos, igual deben abrir sus negocios; la licencia anual no es paga y no tienen seguro de paro. Podríamos seguir mencionando muchos otros derechos que han adquirido los trabajadores por la lucha que han llevado adelante pero que no los tiene este tipo de trabajadores independientes. Olvidaba mencionar que no tienen despido pago.

Por lo tanto, creemos que es hora de observar esta realidad. Debemos trabajar para motivar al empresario a que esté en regla y que sienta que esto sirve. Como ejemplo, estamos pensando en seguir creando condiciones para incentivar la actividad y para que mientras se consolidan estas pequeñas empresas el Estado sea un acompañante y no un cobrador de impuestos. Hoy estamos mejor que antes, pero debemos avanzar en el sentido de que hasta tanto la empresa no se consolide, el Estado postergue el pedido de contribuciones.

Por otro lado, debemos pensar en un fondo que permita ayudar a aquellas empresas que mueren en el intento o que, por el avance de nuevas tendencias del mercado y del consumo, deban reciclarse. ¿Qué pasa cuando un comerciante de 57 años se funde porque le pusieron un establecimiento de gran superficie cerca? Aprovecho a anunciar que en los próximos días presentaremos un proyecto de ley para que no se autoricen nuevos emprendimientos hasta tanto se actualice la legislación de nuestro país en esa materia. Para ello, hemos visto con atención un proyecto elaborado por CAMBADU. Ese hombre o esa mujer, de, por ejemplo, 57 años, a quien le faltan algunos años para jubilarse, ¿dónde va a conseguir trabajo? Pensamos que deben existir mecanismos de apoyo. Así, podemos continuar citando otros ejemplos. Seguir pensando que los pequeños comerciantes y empresarios se tienen que salvar con su propio patrimonio es desconocer la situación por la que estos atraviesan en nuestro país. Por eso, volvemos a pedir a los distintos actores que puedan aportar en esta materia, que lo hagan y que apoyemos a quienes pagan con su vida las crisis que ha sufrido el país. Los grupos económicos han demostrado que se funden las empresas que administran, pero no necesariamente se funden los socios de ese grupo. La historia de apoyo crediticio a grandes empresarios y el no pago de esos apoyos significó después que toda la sociedad pagara esas deudas, pero no es el caso de los pequeños comerciantes y empresarios. ¿Por qué? Porque generalmente estos pequeños empresarios tienen como aval sus casas y el poco patrimonio que hayan podido reunir en esos años de trabajo.

Las leyes de protección social para los pequeños comerciantes y empresarios deben seguir el ejemplo de protección social que tienen nuestros trabajadores; en paralelo, entonces, aquellos beneficios que tienen los trabajadores deberán ser considerados para estos casos, en una nueva modalidad de protección social en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social; al Banco de Previsión Social; a las Juntas Departamentales de todo el país; a la ANMYPE, y a CAMBADU.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Beneplácito por la existencia de un proyecto de solidaridad y coordinación entre los intereses públicos y privados a llevarse a cabo en el departamento de Salto.

Tiene la palabra el señor Diputado Cesio.

SEÑOR CESIO.- Señor Presidente: cuando en un mundo conmocionado por las guerras, por los desastres, por las situaciones conflictivas de los hombres y de las instituciones uno registra el producido de un

acto de carácter solidario y positivo, es oportuno y necesario darlo a conocer.

Mis palabras no tienen un sentido de reclamo sino de agradecimiento por un proyecto que se está llevando a cabo en el departamento de Salto. En 1875, los inmigrantes italianos fundaron la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza". Desde entonces, esa institución ha sido una referencia para la solidaridad entre la sociedad, no solamente entre los descendientes de italianos. Su edificio, su sede, es monumento histórico nacional. Esa sociedad, que en parte fue principio del mutualismo en mi departamento, tiene en propiedad un predio que estuvo sometido a los inquilinatos del sistema del RAVE, que cuando le fue devuelto el año anterior estaba en un estado de calamidad que realmente lo hacían improductivo. Es un predio de 1.400 metros cuadrados, que tiene la particularidad de estar a cincuenta metros de distancia del Hospital Regional de Salto.

En ese mismo momento, un grupo social llamado "Grupo Oncológico Vivir Mejor", que reúne a enfermos de cáncer, a pacientes que han superado esa enfermedad, a familiares y a voluntarios, que ha venido colaborando con las instituciones de Salud Pública para hacer mejor la vida de la gente que tiene ese padecimiento, solicitó el predio a la Sociedad Italiana, la que en setiembre del año pasado se lo cedió en carácter de comodato por veinte años, reuniéndose además en ese momento el Ministerio de Salud Pública, a través del Hospital Regional de Salto, y la Intendencia Municipal de Salto. Dichas instituciones firmaron un documento que se llama "Casa Amiga", destinada a dar alojamiento a los pacientes de Salud Pública que llegan del interior y no tienen dónde pernoctar cuando están siendo sometidos a tratamiento ambulatorio. También va a haber una sala de espera para los familiares de enfermos de CTI del Hospital, que tampoco tienen un sitio adecuado donde pasar esa angustiante situación.

La Intendencia Municipal de Salto hará allí un salón de actos destinado a las actividades barriales de la zona. A todo eso, que es realmente positivo y ejemplar, hay que sumar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha dispuesto una importante partida para comenzar las obras, a que próximamente se darán inicio, ya que los fondos han sido trasmitidos al "Grupo Oncológico Vivir Mejor". Esto ha contado con el apoyo expreso y solidario del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

Nos parece que este es un ejemplo de solidaridad humana y de coordinación entre los intereses públicos y los privados y, por lo tanto, merece ser destacado y agradecido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza" y al Grupo Oncológico "Vivir Mejor".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Solicitud de que el Fondo Nacional de Recursos revea su posición en cuanto a la cobertura de ciertos tratamientos.

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: voy a referirme en forma muy breve a algunos casos -lamentablemente, varios- que han ocurrido en nuestro departamento. Digo "lamentablemente, varios" porque se trata de patologías muy complejas, que se dan sobre todo en adolescentes y jóvenes de muy corta edad.

Voy a hacer referencia a la misión del Fondo Nacional de Recursos en cuanto a la cobertura de algunas de las patologías de que nadie está libre en nuestra sociedad. Adelanto que no voy a criticar su gestión, ya que ha cumplido un cometido esencial en la cobertura sanitaria a nuestra población. Lo ha hecho y lo hace muy bien. Sin embargo, queremos dejar algunas reflexiones y comentarios, a fin de que lleguen al Ministerio de Salud Pública, por si en algo se pueden cambiar ciertos objetivos respecto a estas patologías.

El Fondo Nacional de Recursos otorga financiamiento a prestaciones médicas altamente especializa-

das que, obviamente, deben ser de demostrada efectividad, estar disponibles con equidad para toda la población del país y realizarse con el máximo de calidad y en condiciones de sustentabilidad económico-financiera. Entre sus objetivos fundamentales está el permitir el acceso equitativo a toda la población, administrar la atención de pacientes en el exterior y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los uruguayos.

Por otra parte, el financiamiento -cosa no menor-, desde hace muchos años está sustentado en aportes del Estado, a través de los pacientes que se asisten en ASSE, de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Administraciones Departamentales, en los casos que estén directamente a su cargo, de los del FONASA para los beneficiarios de la seguridad social, de instituciones de asistencia médica colectiva a través de sus afiliados, e impuestos a algunos juegos de azar determinados por ley.

Nos referimos particularmente, en este caso -y quisimos dar el marco previo-, a ciertas patologías que son pasibles de atención neuroquirúrgica, como las del encéfalo, del cerebro o de otros órganos nobles encefálicos. En los últimos años han ocurrido varios episodios en nuestro departamento, y no dudamos, por razones estadísticas, de que lo mismo ocurre en todos los departamentos del país.

Hay algunas técnicas que se desarrollan en el Uruguay, como por ejemplo la embolización en caso de malformaciones arteriovenosas cerebrales que, de no ser tratadas, pueden llevar a la muerte del paciente, generalmente joven, adolescente o en la primera juventud. Hay otras técnicas que no se realizan en nuestro país, como por ejemplo la neuronavegación o las técnicas de "gamma-knife". Estas se efectúan en Argentina y en otros países más alejados, y deben ser costeadas por las instituciones que asisten a los pacientes y, lo que es peor, en la mayor parte de los casos han tenido que ser costeadas por las familias de los pacientes, ya que estamos hablando de menores de edad. Esto ha ocurrido en múltiples casos, y el importe de estos tratamientos altamente especializados es de miles de dólares.

El Fondo Nacional de Recursos ha ampliado la lista de medicamentos y han aumentado los pedidos. Las publicaciones periodísticas de los últimos días nos muestran estadísticas de un aumento muy importante de la cobertura, lo que aplaudimos. Esa es la misión del Fondo, y en momentos de avance tecnológico y en los que la ciencia supera ampliamente las prestaciones que se daban en el siglo XX, es muy bueno que nuestros niños y jóvenes, y todos los pacientes que así lo requieran, tengan acceso a esto.

En los actos en el exterior están cubiertos el trasplante hepático, el pulmonar y, excepcionalmente, cardiopatías congénitas, pero hasta hace muy poco tiempo estaban comprendidas algunas de estas técnicas de neurocirugía, que al día de hoy no se cubren. Lo que se manifiesta es que se realizan en nuestro país, pero la experiencia indica que los propios ateneos médicos de estos pacientes llegan a la conclusión de que no se pueden efectuar aquí y dictaminan que se deben realizar en el extranjero. Quiere decir que es de Perogrullo, pero se deben realizar fuera del país.

Con esto queremos dejar una reflexión. Hemos dicho que no vamos a criticar al Fondo, sino a solicitar que se revean algunas posiciones. Quisiéramos que la Comisión Técnica Asesora tome estas humildes reflexiones como propias, porque le corresponde analizarlas, y que, por otra parte, el Ministerio de Salud Pública, a través de sus autoridades y de quienes corresponda en esta época de cambios, de equidad, de sustentabilidad y de acceso igualitario para todos, tenga en cuenta que hay pobladores jóvenes, muchos de ellos humildes, que deben costearse sus propios tratamientos pues tal vez con alguna revisión de lo que hoy está cubriendo el Fondo o de lo que ya cubrió y podría volver a cubrir, se haría posible que esas técnicas fueran asequibles a todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas; al Fondo Nacional de Recursos; a la Junta Nacional de la Salud; al Directorio de ASSE, y a las diecinueve Juntas Departamentales del país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de realizar obras municipales en el departamento de Montevideo.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: la verdad es que no tenía pensado hacer uso de la palabra acerca de este tema en la tarde de hoy, porque creí que había otros compañeros anotados antes que yo para expresarse en la instancia de la media hora previa. Pero, como hemos estado trabajando todo el verano en Montevideo, así como en estos cuatro años y desde hace mucho tiempo, creo que es momento de decir en la Cámara algunas cosas.

En estas semanas hemos recorrido muchos barrios: el 17 de Junio, el 3 de Enero, el 30 de Abril, el Independencia, como la zona de Aparicio Saravia y Lecocq, Santa Catalina y otros lugares. En todas esas zonas de Montevideo hemos encontrado muchas carencias, pero no solo las estrictamente materiales, sino también aquellas que tienen que ver con necesidades primordiales de cualquier ser humano: la luz, el agua, una buena calle para entrar al barrio, donde los chiquilines no tengan que salir con bolsas de nailon para ir a la escuela. Esas son las cosas que nos preocupan en el día a día y que nosotros, como Diputados de Montevideo, tenemos que decir. Creo que llegó el momento de empezar a levantar la voz por esa gente que a veces no es escuchada, que va a un Centro Comunal y le dicen que su proyecto está en espera o que el plan de recuperación está en espera. O tal vez alguno de nosotros -alguno de los compañeros del interior lo hace- acompaña llevando algo de balasto o consiguiendo algún costanero, como sucedió en una ocasión en que tuvimos que tapar un pozo séptico porque en esa casa había niños de dos y tres años que están viviendo en condiciones inhumanas.

Creo que como Diputados de Montevideo tenemos que reflexionar en voz alta, y no solamente para la oposición, sino para todos. Mi mensaje más que nada va para la Intendencia Municipal de Montevideo, que ha dividido al departamento en dos. Nosotros, los que vivimos en el oeste, sentimos que vivimos en otro Montevideo. Hay dos Montevideos: de Avenida Italia hacia el este y de Avenida Italia hacia el oeste. Y queremos un único Montevideo, donde los liceales puedan estar en una parada y no en un pedacito de hormigón suponiendo que es una parada, donde tengan los mismos privilegios quienes viven en Carrasco o en Pocitos que los que habitan en Los Bulevares, en Las Torres o en Casabó. Ese es el Montevideo que todos queremos.

Queremos un Montevideo iluminado, no un Montevideo triste. Queremos un Montevideo pavimentado. Si se nos están cobrando tantos impuestos, queremos que por lo menos se nos recompense a través de obras.

Siento la necesidad de decir todo esto porque esa gente nos pedía estas cosas. No nos estaban pidiendo trabajo sino cosas que en otra época era muy común pedir; nos estaban pidiendo beneficios para el barrio, para la zona, sentirse escuchados, que los jóvenes tengan en cada esquina un lugar de recreación, un espacio verde. Llegamos a ir a un barrio donde los gurises nos pidieron si podíamos hacer una cancha de fútbol, porque todos los espacios verdes habían sido ocupados por asentamientos. Entonces, creo que esas son las cosas de las que también tenemos que hablar en este Parlamento. A veces a los Diputados de Montevideo se nos pide que hablemos de todos los temas nacionales y no que hablemos de nuestro departamento, que tanto lo necesita y donde tanto nos necesitan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a los Centros Comunales y a los Ediles locales.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conferencia Internacional en defensa del pueblo palestino, a desarrollarse en la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de marzo de 2009, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 11 de marzo de 2009, convocándose a los suplentes correspondientes siguientes, señores Mario Mesa, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de marzo de 2009 y Pablo Naya por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2009.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Roxana Tejera.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Homero Viera, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de marzo de 2009, y por motivos personales, inciso tercero de la referida norma, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Richard Charamelo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de marzo de 2009, y por motivos personales,

inciso tercero de la referida norma, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El Parlamento de la República Islámica de Irán me ha invitado a participar en la Conferencia Internacional en defensa del Pueblo Palestino que se realizará en Teherán entre los días 4 y 5 de marzo, con posteriores visitas a autoridades de gobierno.

En razón de aceptar la invitación cursada que adjunto me obliga a viajar desde el 2 al 10 de marzo.

Sin más, le saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de marzo de 2009, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arrregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a la Conferencia Internacional en defensa del pueblo palestino, a desarrollarse en la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 10 de marzo de 2009, y por motivos personales, por el día 11 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell, y el señor Pablo Naya integra la Cámara hasta el día 8 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, para asistir a la Conferencia Internacional en defensa del pueblo palestino, a desarrollarse en la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán y por motivos personales por el día 11 de marzo de 2009.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de marzo de 2009, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa por el período comprendido entre los días 3 y 8 de marzo de 2009, y señor Pablo Naya por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2009.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia al Cuerpo, por razones de índole personal los días 3 y 4 del corriente mes inclusive.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por los días martes 3 y miércoles 4 del corriente mes de marzo. Motiva la misma, razones de índole personal.

Saluda a usted muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día 3 de marzo del corriente año, por motivos personales.

Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Florida, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia durante los días 3 y 4 de marzo del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente remito a usted el presente pedido de licencia para los días 4 al 8 del corriente al acudir en misión oficial al haber sido convocado a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana) los días 5 y 6 de marzo próximos.

Solicito que en virtud de lo expuesto se convoque al suplente respectivo, Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para los días 9 al 11 de marzo y solicito que como consecuencia de esto se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, en misión oficial y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de marzo de 2009, y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) e inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, en misión oficial por el período comprendido entre los días 4 y 8 de marzo de 2009, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 4 y 11 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito me conceda licencia por motivos personales en el día de la fecha.

Sin otro particular saluda cordialmente,

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito me conceda licencia por motivos personales el día 4 del corriente mes.

Sin otro particular saluda cordialmente,

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Hugo Arambillete y la suplente siguiente señora Beatriz Costa integra la Cámara durante el referido lapso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3 y 4 de marzo de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia ante la Cámara de Representantes para los días 4, 5 y 6 del corriente, de conformidad con el inc. C), artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, en misión oficial por el período comprendido entre los días 4 y 6 de marzo de 2009, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041, del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 3 y 4 de marzo de 2009, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia, 4 de marzo del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por los días 3 y 4 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más la saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matìas Carámbula".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 3 de marzo de 2009 al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 3 al 7 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), que establece la causal “misión oficial” del legislador.

Durante esos días participaré en mi calidad de Miembro de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, a la reunión que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Adjunto a la presente copia de la invitación.

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE

Representante por Canelones”.

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 10 y 11 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE

Representante por Canelones”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, en misión oficial y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión Oficial, para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de marzo de 2009, y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) e inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, en misión oficial por el período comprendido entre los días 3 y 7 de marzo de 2009, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de marzo de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los períodos comprendidos entre los días 3 y 7 y 10 y 11 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día de la fecha, 3 de marzo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa, por motivos personales en el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 4 de marzo de 2009, por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito se tramite una licencia médica desde el día de hoy y hasta el miércoles 4 inclusive.

Sin otro particular, y a la espera de que se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no aceptaré la convocatoria que se me hace para ocupar la banca como suplente en el día de hoy y mañana.

Sin otro particular, y a la espera de que convoque a mi suplente respectivo, lo saludo atentamente,

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 3 y 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Acéptase por esta vez, la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

15.- Intermedio.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 4)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 40)

16.- Cuestión política planteada por la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: quiero plantear una cuestión política.

El Partido Nacional ha resuelto plantear hoy la discusión del tema del fracaso de la política del Gobierno con la minoridad infractora, con los adolescentes en conflicto con la ley.

Hemos trabajado arduamente estos cuatro años en la Comisión haciendo planteamientos serios. Hemos escuchado programas, hemos escuchado proyectos que concluyeron en estos días en dos renuncias: la del Presidente del INAU y la del padre Mateo Méndez. Lo que estamos pidiendo es que la Cámara vote el carácter preferente de ese tema para que tengamos la posibilidad de discutirlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por la señora Diputada Etcheverry.

(Se vota)

——Veinticinco en sesenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: ya comunicamos a la bancada del Partido Nacional nuestra posición. Debo informar a la Cámara que este tema fue planteado a último momento en la coordinación interpartidaria.

Nosotros consideramos que este asunto merece tener un tratamiento que pase por otro tipo de instancias parlamentarias. Nos comunicamos personalmente con la señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, que nos comentó que ella tiene total disposición a concurrir al ámbito que sea necesario, a punto tal que nos adelantó que seguramente va a asistir a la Comisión Especial de Población y Desarrollo para informar al Parlamento de toda la situación planteada en el INAU.

Por lo tanto, entendemos que es un tema que, por su magnitud y por el proceso de transición que se está dando, merecería un tratamiento diferente al planteado en el día de hoy. Es más: entendemos que ese proceso de transición y de cambio que, como es notorio, se viene plasmando a nivel público -seguramente, mañana o pasado va a llegar la solicitud de venia para designar a la compañera Diputada Nora Castro como Presidenta del Directorio del INAU-, implica una serie de señales que, junto con la rendición de cuentas y la información que nos dice la señora Ministra que está dispuesta a dar en cualquier ámbito y en cualquier momento, nos hacen considerar que no corresponde tratar este tema como cuestión política tal como está planteado en el día de hoy. Es deseo de todos -partimos de esa base- que la situación del INAU, particularmente del INTERJ, tenga un tratamiento adecuado, sobre todo si lo vemos por el lado positivo. Y llegamos a la conclusión de que el manejo de este tipo de situaciones en estos ámbitos lo único que logra es que tengan una trascendencia pública sin ningún objetivo concreto que ayude a resolver y mejorar; lo único que agrega es más leña a la hoguera. Hay radios en todos lados y lo único que se acumula es el enrarecimiento del clima. Eso no le sirve a la institución ni, por sobre todas las cosas, a los adolescentes y jóvenes infractores que están dentro del Instituto.

Estos son nuestros fundamentos, y de ninguna manera está en nuestro ánimo imponer al Parlamento el no tratamiento de este tema, sino todo lo contrario: la cuestión es encontrar el momento adecuado y con la presencia de los protagonistas que tienen bajo su responsabilidad actuar en ese ámbito.

Por tanto, en nombre de la bancada del Frente Amplio, he expuesto los fundamentos que nos llevaron a votar negativamente el planteamiento realizado sobre un tema de una seriedad muy particular, de una complejidad muy especial. Desde nuestro punto de vista, con mecanismos como el propuesto, no solo no contribuiríamos sino que haríamos todo lo contrario.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: lamentamos que nuevamente no discutamos un tema tan importante como este, que está instalado en la opinión pública, en la preocupación de todos nosotros y de cada ciudadano que nos pregunta qué se va a hacer con los menores infractores.

Creo que debemos hacer un pequeño resumen del tema. Obviamente, no voy a hablar de los cuatro años que venimos trabajando en la Comisión Especial de Población y Desarrollo; no voy a hablar de todos los proyectos y programas que nos ha presentado esta Administración del INAU, que han sido un fracaso total; no voy a hablar de todas las veces que pedimos la renuncia del Directorio en pleno y de los Directores que han cambiado rotundamente; no voy a hablar de las puertas de entrada para funcionarios públicos que iban para la Colonia Berro y no fueron destinados allí. Ahora, como bien dijo el señor Diputado Bernini, la Ministra Arismendi está dispuesta a discutir en cualquier ámbito; y yo creo que este sería un buen ámbito para discutir este tema en régimen de Comisión General, quizás antes de llevarlo a una interpelación. Tenemos que discutirlo.

En junio de 2006, el Partido Nacional presentó un proyecto para la rehabilitación de los menores infractores, o adolescentes infractores, o adolescentes en conflicto con la ley, que ni siquiera se ha podido tratar en Comisión por cuestiones políticas. Fue por cuestiones políticas, porque había una defensa rotunda del Directorio del INAU. Hoy se está hablando de la separación del INTERJ del INAU; nosotros lo planteamos en el año 2006. ¡Cuántos problemas nos podríamos haber evitado si lo hubiéramos podido discutir! No estábamos en año electoral; no estábamos planteando temas político periodísticos para que se dijera: "Lo sacó la Diputada Etcheverry" o "Lo sacó el Diputado Fulano". No; queríamos que lo sacara la Comisión Especial de Población y Desarrollo porque era un tema que nos preocupaba.

Señor Presidente: quien habla recorrió casi todo el país viendo los hogares de amparo. ¿Por qué sacamos el proyecto de ley? Porque queríamos que los niños en los hogares de amparo estuvieran separados de los menores infractores, porque veíamos a los chicos con problemas de adicción sin ser atendidos adecuadamente.

Tuvimos mucha confianza en el padre Mateo; lo votamos por unanimidad. Estábamos todos convencidos de que había un proyecto serio de rehabilitación. No tuvo el apoyo de la actual Administración, y el Partido Nacional va a llegar hasta las últimas consecuencias, porque creemos que esto va a ser una herencia para nuestro Gobierno y queremos que salga lo mejor posible. Vamos a ayudar a la Diputada Nora Castro. Ya le presentamos el proyecto; ya se lo mandamos. Queremos que esto salga bien, pero queremos debatirlo. Acá hubo irresponsabilidad, y no fue solamente de Víctor Giorgi; fue de toda la Administración del INAU. Tiene que irse todo el Directorio del INAU.

Es cierto que el padre Mateo renunció, pero hubo otros Gerentes del INTERJ que renunciaron tres meses antes sabiendo que tenían un cargo de asesor dentro del INAU. No se fueron; se quedaron. Entonces, tenemos que discutirlo; la población tiene que saber qué pasa.

Nos preocupa la pasta base. Nos preocupa la rehabilitación. Nos preocupan los niños de los hogares de amparo. Sabemos que el INAU se preocupa por más de sesenta mil niños, y quien habla ha recorrido todo el país. No estoy hablando sin fundamento; tengo el proyecto de ley presentado acá, inclusive con el número de Carpeta, y quiero que la Comisión lo trate y lo discuta, no porque lo presentamos nosotros sino porque realmente lo estudiamos.

Estamos preocupados y queremos que a la Diputada Nora Castro le vaya bien, que haya un oxígeno diferente para el INAU; lo sentimos de corazón.

Lamentamos que hoy no se pueda debatir el tema, pero vamos a apelar a nuestras herramientas legislativas para convocar a la Ministra, y no solo a Comisión, porque nos gustaría traerla a Comisión General o, si no, a una interpelación. En ningún momento dejaremos de perseguir este objetivo.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: creo que la bancada de Gobierno hoy equivoca el camino. ¿Qué argumentos hay para decir que el Partido Nacional y este debate no aportarán al tema? ¿Qué fundamentos se tienen para sostener eso cuando este Partido no solo votó la creación del Ministerio de Desarrollo So-

cial sino que además propuso sistemáticamente soluciones para este problema?

Lo que hoy está viviendo el INAU y el Gobierno en materia de minoridad infractora es ciento por ciento responsabilidad de este Gobierno, que no supo escuchar las propuestas y las sistemáticas tendidas de mano que este Partido hizo. En ese sentido, voy a recordar el proyecto que refiere a la tentativa de delito en los menores para que esta sea punible, presentado en 2006 e instalado este verano como gran novedad por un sector del Gobierno como que sería presentado al Parlamento; la iniciativa de la separación de los menores infractores de los menores en situación de abandono y de amparo en el INAU, que duerme en los cajones de la Comisión; el proyecto de las penas alternativas para el incumplimiento de la patria potestad, que presentáramos con el Partido Nacional; la figura del arrepentido, sostenida por el señor Diputado Gandini, para combatir el tráfico de drogas y de pasta base que hoy está golpeando a la minoridad. Estas propuestas son en positivo, y el Partido de Gobierno debió haber tenido otro tipo de respeto hacia una oposición que propone.

Hoy se está negando un debate; un debate que el Partido Nacional encara para tender una mano, no al Gobierno, no a las autoridades, sino al país en su conjunto. Se le cayó la estantería al Gobierno en materia de minoridad infractora, fracasó la política de minoridad infractora del actual Gobierno. Se fueron todos, hasta los valiosos.

Fui a visitar al padre Mateo ni bien convocó a Diputados y a Senadores para que dieran una mano; sin convocar a la prensa ni nada, sin fotos, fui a decirle que estaba dispuesto, y fui a reclamar para mi departamento -del que proviene el 20% de los menores de la Colonia Berro; uno de cada cinco menores es de Maldonado- un centro de rehabilitación. Me dijo que estaba absolutamente de acuerdo, pero que el principal problema lo tenía en el Directorio del INAU. El Directorio del INAU se negaba sistemáticamente a hacer una descentralización en esta materia.

Creo que el Partido de Gobierno y su bancada equivocan el camino tratando de ocultar estos temas y de evitar que el Parlamento, que es la caja de resonancia de los problemas sociales, se ocupe de ellos. Este es el ámbito idóneo para tratar estos temas, es el ámbito político para tratarlos.

Voy a dar un voto de confianza a la bancada de Gobierno. Si verdaderamente la señora Ministra está dispuesta a dar la respuesta que corresponde, si verdaderamente el Partido de Gobierno está dispuesto a desarrollar una jornada en Comisión, pues votemos una Comisión General y demos el debate que hay que dar, como hay que darlo. Nosotros no queremos ir a una interpelación; no es el camino que queremos. Queremos una Comisión General.

Tomo las palabras del coordinador, señor Diputado Bernini, de que existe voluntad política del Gobierno; voy a tender a creerle, y que se manifieste en la convocatoria de una Comisión General, que es lo que el Partido Nacional, al verse imposibilitado de discutir este tema, propiciará.

Muchas gracias.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: creo que los dos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra han expresado el sentimiento de nuestro Partido Nacional, el de quienes creemos que se habla de los temas del pasado, pero no de los actuales.

(Alusión suprimida por disposición del señor Presidente)

——Por lo tanto, si tanta voluntad existe, como dijeron los compañeros, queremos convocar a la señora Ministra y a todo el Directorio del INAU a una Comisión General para discutir todos los temas de todos los puntos del país y que nos planteen cuál será la política, el objetivo y la meta final que tiene el Frente Amplio para solucionar este gravísimo problema que vive el país.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: este tema, que es un tema de los niños en la calle, de la inseguridad, de niños que provocan grandes daños, pero que no dejan de ser niños, es un tema que no podemos en-

carar como un debate entre partidos políticos, que tenemos que encarar de otro modo.

El padre Mateo se retiró de su cargo denunciando la burocracia y denunciando corrupción, diciendo que la burocracia le impidió cumplir con sus objetivos y denunciando hechos de corrupción. Al padre Mateo hay que escucharlo; hay que escuchar desde esa buena intención y desde ese amor con el que cumplía su función qué fue lo que le impidió ejecutarla. Tenemos que aprender que este inteligente ciudadano y este hombre con esta altísima vocación tenía cosas importantes para decirnos. Lo importante acá son los muchachos y no el trámite burocrático. Tenemos que tratar de no adaptar el objetivo al trámite sino el trámite al importante y delicado objetivo con el que estamos tratando. Si hay un asunto de Estado, es este; si hay un asunto para conversar y debatir, es este; si hay un asunto en el que podemos hacer una alta contribución al trabajo de la señora Diputada Nora Castro -que tendrá de aquí en más una enorme responsabilidad al dirigir el INAU y que como colega parlamentaria y como amiga de todos nosotros, como persona con quien hemos compartido todo este tiempo parlamentario, queremos ayudarla para que le vaya lo mejor posible-, es este. Entonces, tenemos que dar el debate, tenemos que conversar.

El Partido Nacional se verá obligado a convocar a una interpelación a la Ministra, o a hacer un llamado en régimen de Comisión General; entonces, así será, pero demos esta discusión con espíritu constructivo, escuchándonos entre todos, poniendo los objetivos de nuestras disputas políticas en otro lado. Vamos a sacar el objeto de la disputa política de este tema de los menores. Inclusive, conversemos con la libertad interna de los partidos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En nuestro Partido hay posiciones diferentes; me animo a decirlo y voy a pedir veinte segundos más para explicarlo. En nuestro Partido hay gente que es radical para declarar la imputabilidad de los menores a partir de los dieciséis años; nosotros decimos: puede ser que a los dieciséis años el menor pueda ser imputable, pero entonces incorporémoslo para que sea ciudadano a esa edad, para que pueda votar, que pueda trabajar sin pedir autorización del Juez, que pueda casarse, que pueda tener patrimonio, para que esté integrado absolutamente a la sociedad, para que pueda manejar, porque si es responsable para ir preso, también debe serlo para lo otro. Digo: este es el debate que tenemos que darnos como sociedad. ¡Hay mecanismos! Podemos transformar a los padres en policías. Podemos lograr que, cuando los padres que nos separamos o nos divorciamos a veces nos irresponsabilizamos de nuestros hijos, haya mecanismos de la sociedad para obligarnos a estar junto a ellos. Si el plazo no puede ser ahora, que no sea, y se hará más adelante... no sé.

No voy a seguir abundando en el tema, señor Presidente. Le agradezco el tiempo que me ha dispensado y voy a redondear.

Vamos a darnos un debate constructivo. Yo creo que la señora Diputada Etcheverry ha hecho enormes contribuciones; el Partido Nacional ofrece el nombre de ella para hacer este debate, pero estamos todos para contribuir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: me interesaba mucho participar en la tarde de hoy de un debate de estas características.

Yo creo que no se interpretó lo que solicitaba el Partido Nacional a través de esta moción. No es esperar que la Ministra tenga tiempo, ganas y estén dadas las condiciones para venir a decirnos lo que van a hacer. Se trataba de dar un debate sobre lo que pasó, y para eso no precisamos esperar. El debate bien lo podíamos dar hoy a la luz de los acontecimientos, a la luz de lo que hemos trabajado quienes hicimos diversos seguimientos del tema y, fundamentalmente, a la luz del rotundo fracaso que ha significado la gestión en la conducción de una política real para adolescentes infractores. ¿Por qué digo que es fracaso en términos de gestión? Porque hubo apoyo político: lo hubo desde el Gobierno y lo hubo desde las bancadas parlamentarias de todos los partidos políticos con representación. No hubo una sola vez en que la institución INAU viniera a este recinto y no recibiera apoyo de todos los partidos políticos. Lo tuvo en el Presupuesto, con un aumento presupuestal; lo tuvo cuando se vino a solicitar un mayor número en su plantilla funcional, y siempre el sistema político brindó su apo-

yo a lo que tenía que redundar en una buena gestión de la institución, que tenía desafíos diferentes a los de otrora, por la incidencia de la pasta base, o por el aumento del perfil psiquiátrico de muchos de los adolescentes.

Sin embargo, señor Presidente, hemos asistido a reiterados fracasos, porque la del padre Mateo no fue la única renuncia. En realidad, yo recuerdo una sesión de la Comisión de Población y Desarrollo en la que se nos vino a traer literatura en la que el titular, doctor Uriarte -en ese momento Director del INTERJ- nos venía a ilustrar sobre cómo llevar adelante un accionar en el INTERJ. Bueno, parece que quedamos en la literatura, porque en los hechos fue tal el desastre que hubo que sacarlo rapidito, antes de que quedaran más funcionarios que internados en la Colonia Berro.

Al poco tiempo, por decisión del Presidente, y no de las autoridades del INAU, se nombró al padre Mateo. Bueno, ahí también asistimos al apoyo del sistema político, al apoyo del Gobierno, y, en definitiva, ¿cuál es el tema? Nuevamente un fracaso, que lleva cuatro años.

Termino diciendo que, lamentablemente, estos fracasos terminan nada más y nada menos que en que se empiezan a levantar las voces de siempre, en el sentido de bajar la edad de imputabilidad, de que la culpa la tienen siempre los adolescentes infractores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La cárcel está llena de adultos, pero la culpa la tienen los adolescentes. ¿Por qué? Porque fracasó la gestión del INTERJ. Fracasó en esta Administración y no fue por falta de apoyo político, que lo tuvo todo: lo tuvo desde el punto de vista presupuestal -reitero-, lo tuvo desde el punto de vista político y lo tuvo también desde el punto de vista del acompañamiento de todos nosotros en las instancias difíciles.

Por eso, señor Presidente, redondeando, dejo constancia de lo lamentable de asistir a este "no" a la posibilidad de contribuir al debate acerca de un tema que la sociedad está pidiendo que se discuta y que tenga como consecuencia dar respuestas a una realidad que tiene que ver con nuestros adolescentes y no con el mundo adulto en términos de lecciones, sino de responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: yo creo que hizo muy bien la señora Diputada Etcheverry al plantear este debate, que sin duda se impone. No entendemos por qué esto; no existe una contradicción entre la realización de este debate en la Cámara del pueblo, en la Cámara de Representantes, y una convocatoria a Comisión a una Ministra o la presentación de un proyecto de ley.

Yo creo que ante la debacle del sistema de contención de menores es imprescindible deliberar sobre el tema. Tal como se ha definido, la Cámara de Representantes es la caja de resonancia del pueblo. Acá deberían hablar los Diputados de Tacuarembó, de San José, de Cerro Largo, de Montevideo, por supuesto, para decir en qué estado están el INAU y el INTERJ en cada departamento. Ese es el debate que propone la señora Diputada Etcheverry.

Ahora bien, en los últimos cinco años -que no se vaya a endilgar a herencias malditas- ha explotado el tema. Ha explotado el tema porque en todos los semáforos vemos, en forma desgarradora, a niños de cinco y seis años pidiendo. ¿Y qué hace el INAU, que no aplica la ley con los padres de esos niños que están allí, que no manda a sus inspectores para ver quién está violando los derechos y deberes inherentes a la patria potestad? Eso está establecido en nuestros Códigos ¡y no se cumple!

Por ello es que nosotros proponemos al Poder Ejecutivo un proyecto de ley por el que se separa al INAU de otro establecimiento que entendemos que debería crearse: un instituto de rehabilitación del menor infractor de delitos graves. Porque hay algo que todos debemos recordar. Yo recuerdo que enfrente de la casa de mi abuela había un local precioso que decía "Casa Cuna". Esa era la tarea del INAU: criar a los niños que quedan huérfanos, a los niños que no tienen padres; pero hoy el INAU se tiene que dedicar, sobre todo, a los jóvenes que han cometido homicidio, violación, secuestro.

Es para ello que estamos ofreciendo al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que va en la misma línea que el de la señora Diputada Etcheverry, salvo en un aspecto en el que tenemos un matiz, una diferencia

-que es bueno tenerla-, y es en lo que refiere a la imputabilidad penal. Creo que aquí hay que separar a los menores infractores graves de los niños que necesitan ser criados y no estigmatizados por ser del INAU.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

De esta manera, entonces, le daríamos a los jóvenes que han cometido ese horror, o error, la libertad de poder recuperarse, contando con una escuela, con un liceo, una universidad del trabajo o un taller dentro del Instituto. Así lo veíamos quienes peinamos algunas canas, por ejemplo, en la cárcel de Punta Carretas, a donde los vecinos llevaban su auto para hacerle chapa y pintura, porque quienes estaban recluidos podían trabajar; o a hacer un placard, porque había una carpintería. Lo mismo pasaba en Miguelete. Yo mismo compré hace veinte años baldosas hechas por los reclusos, porque trabajaban dentro del establecimiento, y eso les hacía bien.

Esto es lo que estamos proponiendo y creo que es menester discutirlo.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Es una verdadera pena, señor Presidente: parece que en este Cuerpo, ante esta Cámara, nunca es el momento. Tampoco lo fue en la Comisión de Derechos Humanos, ¡donde vaya si habrá sensibilidad para atender esta circunstancia! Aquí parece que la sensibilidad por los derechos humanos apunta para algún sector; nada más que para alguno. No importan los derechos humanos violentados de toda la sociedad, víctima y agredida permanentemente por los abusos, excesos y delitos que cometen menores en infracción con la ley que ingresan y se fugan permanentemente sin ningún tipo de rehabilitación. Ahí está la falla de este Gobierno en lo que hace a la política hacia la minoridad en infracción con la ley. Ahí está la permanencia en el error. Aquí está, señor Presidente, la negativa -una vez más- a reconocer la nefasta conducción del INAU en este tipo de asuntos.

La sociedad es la gran víctima. El INAU se jacta de no responder ningún pedido de informes. Lo hemos hablado, hemos conversado, siempre hemos ido con la mano tendida, no solo con el matiz, sino también con la propuesta. Y aquí hay clarísimas responsabilidades: políticas, muchísimas; administrativas, habrá que investigarlas. Pero hay un hecho que resulta fundamental, señor Presidente: la señora Ministra se jactó al decir en el ámbito parlamentario que era responsable por todo lo que ocurriera o no ocurriera en el INAU. Lamentablemente, las veces que la quisimos convocar al ámbito correspondiente, al igual que al Directorio del Instituto, nunca tuvimos los votos del Gobierno para ello.

Lamentablemente, también hace un año ya que nos presentamos ante la Presidencia de la República, por nota, por escrito, y fuimos atendidos, para explicar cuál era la gravedad de la situación: violaciones a los derechos humanos denunciadas por organismos internacionales, torturas, malos tratos, desbordes, fugas, motines, consumo e ingreso de drogas, y tantas otras cosas más que ocurren en las dependencias del INAU. Y el señor Presidente de la República se llamó a silencio. No procedió como tenía que proceder. ¿Dónde está su capacidad de conducción del Gobierno nacional si no resulta impensable que doscientos menores infractores tengan en vilo la seguridad pública de todo un Estado, de todo un país? ¿Dónde está la sensibilidad del señor Presidente de la República en materia de derechos humanos para no responder una nota que se le presentó en tiempo y forma sobre un asunto que hace a toda la sociedad? Y se nos dice acá que no es tiempo. ¡Que no es tiempo! ¿Cuándo va a ser tiempo?

Señor Presidente: ha llegado a su Mesa una propuesta nuestra en el sentido de integrar una Comisión Preinvestigadora, que esperamos se formalice inmediatamente y se integre para poder avanzar en algo que realmente no admite mayor demora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si el Gobierno quiere disponer de tiempo, este es el tiempo. Es impensable que sigan habiendo víctimas de los excesos de un Programa, de un sistema, de un instituto llamado INAU que no funciona, que muestra sus mayores carencias y, lo que es peor aún, en que las denuncias de corrupción parten de su propio seno, de los Directores renunciantes. Y si queremos hablar de otro tipo de irregularidades, pensemos en las denuncias que ha hecho el sindicato en Comisiones parlamentarias que han abordado el tema.

Redondeo diciendo que es una pena: para el oficialismo nunca hay tiempo; el tiempo es para los temas que al oficialismo le conviene, pero a la oposición y a Juan Pueblo, que es el que sufre las consecuencias, parece que hay que amordazarles; al pueblo y a quien lo representa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: en mi fundamento de voto quiero hacer referencia a algo que expresó la señora Diputada Etcheverry, que parece no haber quedado claro, ya que algún compañero ha manifestado que hay planteos nuevos.

La propuesta legislativa de separar el instituto de reclusión de los menores en conflicto con la ley, fue hecha -con la firma de varios legisladores del Partido Nacional- por la señora Diputada Etcheverry en el año 2006. No es una propuesta nueva. El Partido Nacional ha planteado muchas ideas. Bien dijo el señor Diputado Botana que en la interna del Partido hay posiciones distintas respecto de las herramientas para resolver algunas situaciones, en particular en lo que refiere a la imputabilidad. Pero lo que no hay es una opinión distinta, en primer lugar, acerca de que es bueno sacar este tema del INAU, en el entendido de que por algo más de trescientos menores pagan o son mal vistos miles y miles de niños en otra situación. Ese es el primer tema.

Segundo tema: la bancada del Partido Nacional y el Partido Nacional han promovido seis proyectos de ley relativos al tema de la seguridad -mediante firmas que fueron presentadas al Presidente de la Asamblea General-, como forma de atacar el problema con propuestas concretas; y varios de ellos, en particular tres, tenían que ver con los menores infractores: el proyecto de la señora Diputada Etcheverry al que acabo de referir; un proyecto de los señores Diputados Casaretto y Rodríguez Servetto, dirigido a incluir la tentativa de delitos graves dentro del régimen penal juvenil, y una iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou, también firmada por varios compañeros, referida a la transferencia de los antecedentes de los menores al momento de cumplir la mayoría de edad o la edad de imputabilidad penal.

Por lo tanto, acá hay muchos proyectos que están durmiendo, y el Partido Nacional ha demostrado que tiene actitud propositiva. Es lamentable que se esté negando una oportunidad de intercambiar opiniones, porque, entre otras cosas, este es un ámbito de debate. Y los graves errores -con preanuncio, advertencia y crítica- que ha tenido el Gobierno en este tema no son gratis.

Gracias, señor Presidente.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 10 y 11 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roque Ramos".

——En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia los días 10 y 11 de marzo de 2009, por motivos particulares.

Solicito sea convocado mi suplente respectivo.

Le saluda con la mayor estima,

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio- Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

"Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C) solicito a usted se me conceda licencia desde el día 18 al 21 del corriente mes inclusive. Esta solicitud es motivada por la invitación recibida desde la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano para que concurra en mi calidad de Miembro de la Comisión de Energía y Minería, a la reunión que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 18 hasta el 21 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arrregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 18 hasta el 21 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 18 hasta el 21 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Humberto Castro".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, entre los días 18 y 21 del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde los días 18 al 21 inclusive.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 18 hasta el 21 de marzo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Susana Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio, Javier Chá, y señora Susana Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2009, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aries, República Argentina.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio, Javier Chá, y señora Susana Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

18.- Integración de la Cámara.

——Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aceptar la renuncia a su banca del señor Representante Pedro Soust, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Élida Argüello, a partir del día 3 de marzo de 2009".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocada como titular la suplente correspondiente siguiente, señora María Élida Argüello, y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Mtro. Roque Arregui
Presente
Estimado Presidente:

Como corresponde debo manifestarle que por razones personales, renuncio a la banca de diputado, banca que he tenido el honor de ejercer desde marzo del año 2008, cuando el Dr. Menéndez pasó a desempeñarse en el Ministerio de Defensa.

También comunico a Usted que me acojo al subsidio previsto por la Ley N° 15.900.

Sin más y deseándole una brillante y productiva gestión, le saluda con la mayor estima,

PEDRO SOUST
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust.

RESULTANDO: Que funda la misma en razones de índole personal.

CONSIDERANDO: Que el señor Pedro Soust, ocupa la banca como suplente del señor Representante Jorge Menéndez, mientras éste se desempeñe como Subsecretario de Defensa Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

ATENTO: A lo establecido precedentemente.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust, a partir del día 2 de marzo de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, a partir del día 3 de marzo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora María Élida Argüello.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

19.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Caram, Hackenbruch Legnani, Posada, González Álvarez y Bernini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Velero Escuela Capitán Miranda y tripulación'. (Se autoriza su salida del país a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción, entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009). (C/3114/009)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

20.- Velero Escuela "Capitán Miranda" y tripulación. (Se autoriza su salida del país a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción, entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009).

——De acuerdo con lo dispuesto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Velero Escuela 'Capitán Miranda' y tripulación. (Se autoriza su salida del país a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción, entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1512

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de febrero de 2009.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que el Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA" y su tripulación salgan del país entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009, a fin de realizar el XXVIII viaje de Instrucción.

El propósito principal del Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA" es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual la navegación a vela constituye el medio ideal.

El mismo se ha transformado asimismo en un instrumento más de la política exterior del Estado que, además de enarbolar emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo, contribuye a difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación y en el plano del comercio exterior ofrece una plataforma ideal para exhibir productos de exportación y atractivos turísticos durante cada travesía permitiendo ingresar a nuevos mercados y consolidar la presencia en otros.

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas que interactúan con la Armada Nacional en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando los lazos de amistad y confianza mutua.

Los países a visitar son: la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Cuba, la Mancomunidad de las Bahamas, el Territorio Británico de Ultramar de las Bermudas, los Estados Unidos de América, Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de los Países Bajos y el Reino de España.

Los principales eventos en que, por invitación, participará el Velero Escuela, son: la Regata "Tall Ships Atlantic Challenge 2009" que incluye los puertos de Hamilton en Bermudas, Charleston y Boston en los Estados Unidos de América, Halifax en Canadá y Belfast en Irlanda y se llevará a cabo entre los días 12 de junio y 12 de agosto; el festival "Norfolk Harborfest 2009" a realizarse en dicho puerto de Estados Unidos de América entre los días 2 y 5 de julio y el festival "DelfSail 2009" a llevarse a cabo en el puerto de Delfzijl (Holanda) entre los días 22 y 26 de agosto.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA" y su tripulación a efectos de realizar el XXVIII viaje de Instrucción entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009, visitando puertos en los siguientes países: la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Cuba, la Mancomunidad de las Bahamas, el Territorio Británico de Ultramar de las Bermudas, los Estados Unidos de América, Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de los Países Bajos y el Reino de España.

Montevideo, 16 de febrero de 2009.

JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

21.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia de la señora Ministra de Desarrollo Social.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Caram, Mañana y Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en régimen de Comisión General para recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social, a efectos de tratar la crisis institucional del INTERJ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en setenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: ¡nuevamente el doble discurso! ¡Nuevamente la mentira al pueblo! ¿No era que la Ministra venía a cualquier ámbito a discutir el tema de la minoridad que tanto nos preocupa? ¿No era que la Ministra estaba dispuesta a venir en cualquier momento a discutir el tema de la inseguridad que está viviendo la población por la minoridad infractora?

Señor Presidente: no se quiso debatir antes, no se quiere votar ahora. ¿Cuándo quieren? ¡La vamos a interpelar, señores! ¡Por supuesto que la vamos a interpelar!

(Interrupción de la señora Diputada Payssé.- Respuesta de la oradora)

——Yo estoy indignada, y cuando uno está indignado a veces levanta la voz, porque uno quiere pensar que ustedes están tan preocupados como nosotros por el tema de la minoridad. Creo que todos estamos preocupados, pero más preocupados estamos cuando se nos miente, cuando se pone a un coordinador -a quien le tenemos respeto y confianza- y dice que la Ministra va a venir a cualquier ámbito y nosotros confiamos en las palabras de quien lo dijo, porque es quien da la cara por el oficialismo.

El Partido Nacional hoy tiene las herramientas suficientes para discutir este tema. El Partido Nacional va a seguir discutiendo este tema. No nos dejaron otro remedio; no nos dieron otra oportunidad más que, obviamente, traer a la Ministra a Sala para una interpelación. Vamos a interpelar a la Ministra Arismendi sobre el tema de la minoridad y de la inseguridad que tiene todo el país, todo el Uruguay.

La verdad, señor Presidente, es que esperábamos otra respuesta de los colegas del oficialismo. Esperábamos que las primeras palabras que había dicho el Diputado que habló por el oficialismo se hicieran realidad frente a esta moción. En vista de eso, hemos descubierto nuevamente el doble discurso del Gobierno, y el Partido Nacional está dispuesto, con las herramientas suficientes y con el trabajo que ha hecho durante todo este tiempo, a demostrar a la ciudadanía que este Gobierno no tiene políticas de minoridad; no las tiene ahora ni las tendrá en el futuro, porque en el futuro el que las dará será el Partido Nacional con los proyectos presentados y con el gobierno que vamos a hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: cincuenta minutos duró la esperanza y la expectativa de ver cumplida la voluntad de la bancada de Gobierno. Creo que no es un buen comienzo para el coordinador de la fuerza política del Gobierno, a quien respetamos y en quien confiamos, el papel que le ha tocado jugar hoy, que sé que tal vez no sea el que personalmente ha querido jugar. Pero en una misma sesión el Gobierno garantizó el debate, garantizó la presencia de la Ministra y garantizó traer información. Cincuenta minutos después no se vota una moción para escuchar las explicaciones de la señora Ministra en este Parlamento. Evidentemente, quedó demostrado lo que el Partido Nacional ha venido sosteniendo durante toda la sesión. No solo se ha errado en la política, no solo ha sido un fracaso la política que ha llevado adelante el Gobierno sino que, además, se tiene la soberbia de no querer discutir y de no querer aceptar propuestas que -como aquí se ha dicho hasta el cansancio- el Partido Nacional ha realizado.

Creo que esto no le sirve al país. El Partido Nacional no quería ni quiere recorrer un camino de interpelación. Recorrió los pasos sensatos en un tema que hoy no debe estar planteado en términos político partidarios, pero está claro que las opciones no se dan: no se puede debatir políticamente; no se puede llamar a Comisión a la Ministra. Entonces, los instrumentos que van quedando son muy pocos, señor Presidente.

Lamentamos que el país esté asistiendo, no solo a la fuga de menores, al descalabro del INAU y a que siga la delincuencia -no solo de los menores sino de los mayores que siguen aprovechándose de los menores para cometer estos delitos-, sino a que el sistema político no dé respuestas. La gente, que día a día se ve golpeada por la delincuencia, mañana se va a enterar de que el Parlamento Nacional se negó a tratar un tema. Basta prender una radio o un televisor para que el tema esté instalado en cualquier ámbito de la sociedad. ¿Menos dónde?: en el Parlamento Nacional. ¿Menos dónde?: en el lugar donde están los representantes de la ciudadanía, que fuimos elegidos, entre otras cosas, para velar por sus derechos, y uno de los derechos que la ciudadanía tiene es nada más y nada menos que la seguridad.

Por lo tanto, señor Presidente, ha sido una jornada dolorosa, no solo desde el punto de vista de la falta de palabra de la bancada del Partido de Gobierno sino del mal comienzo en lo que es una interlocución válida que el Partido Nacional pretende tener con los coordinadores de los demás partidos para esta gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: varios compañeros me ofrecieron fundar el voto para que no tuviera que salir a defenderme. Quiero dar tranquilidad a las compañeras y a los compañeros de mi bancada en cuanto a que yo no me tengo que defender, porque simplemente basta mirar las versiones taquigráficas para saber lo que informé cuando fundé el voto en primera instancia. Si hay algo que me confirma el manejo político electoral que se pretende hacer sobre un tema tan serio es, entre otras cosas, tratar de acorralar a la bancada de Gobierno tomando palabras que no fueron tales. Lo que dijimos acá fue que la Ministra estaba dispuesta a venir en cualquier momento a informar al Parlamento, a hablar de la situación en serio, y adelantamos que podía ser en el marco de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social; en ningún momento planteamos otro compromiso.

Me da la sensación de que no es por donde tendría que venir la fundamentación. Obviamente, respetamos lo que pueden ser las expectativas de la oposición en este tema, pero pedimos que se nos respete, por lo menos por las cosas que decimos objetivamente y no por las interpretaciones que se pretendan hacer del caso.

Por otro lado, vamos a ratificar que esto es así. Ahora bien, hagámoslo en función de la necesidad que tenemos todos de analizar el tema. En función del momento de la transición que estamos haciendo, yo informaba que seguramente mañana o pasado -a más tardar- iba a venir el pedido de venia para la compañera Nora Castro, quien va a asumir como Presidenta del INAU. Estamos iniciando un proceso y, como tal, lo mínimo que pedíamos era tratar este tema con todos los contenidos a partir de los nuevos hechos políticos que se han generado y no a partir de lo que puede ser la visualización -respetable, pero no compartible- de la bancada de la oposición.

Por lo tanto, nada más lejos de nuestra intención que no debatir sobre este tema; que quede bien claro. Este es un tema de debate permanente y lo vamos a seguir haciendo. Nuestra postura es discutirlo desde la seriedad que merece: a partir de los nuevos hechos que se han generado y a partir de la disposición de concurrir de la señora Ministra -nos lo ha reiterado en varias oportunidades- a efectos de informar en los ámbitos que se consideren oportunos. Pero la bancada de la oposición no puede pretender que el ámbito que esta elija sea el que finalmente nosotros tenemos que aceptar, sino que podemos tener visiones diferentes de cuál es el mejor momento, en cuanto a la oportunidad, y cuál es el mejor ámbito. La oposición siempre tiene la posibilidad de acudir a mecanismos que la Constitución de la República le otorga para pedir rendiciones de cuentas a los Ministros, interpelándolos o lo que fuera. Nadie va a plantear otra cosa, porque es un derecho que se tiene y, obviamente, es legítimo y lo pueden hacer. Nosotros queríamos transitar por otro camino. Obviamente, la oposición optó por el camino de hacer de este tema un asunto más

de impacto en la opinión pública que de discusión seria, responsable y a fondo, a partir de los nuevos hechos que el propio Gobierno ha generado frente a los cambios que se han producido.

Esa era nuestra intención. Si se malinterpretó lo que dije, lo siento; lean las versiones taquigráficas y advertirán que no dije otra cosa que la que voy a repetir y vengo a reafirmar en esta intervención.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: creo que la oposición también tiene el derecho de considerar el ámbito oportuno en que cada uno de los noventa y nueve legisladores podamos exponer a la señora Ministra y a las autoridades del INAU cuáles son las realidades de cada departamento, lo que, evidentemente, no conoce el INAU -porque no lo conoce- y menos aún la señora Ministra. El ámbito de la Comisión General era para discutir, para poner sobre la mesa cuáles eran las realidades y qué era lo que el Gobierno iba a hacer de aquí en más, ya que perdió cuatro años de trabajo. Creo que poner la discusión sobre la mesa es necesario porque la opinión pública les exige a estos legisladores elegidos por el pueblo que lo traten, porque este es el problema que tiene la gente en el día a día. Si no, miren la televisión cuando salen todos los hechos policiales de todos los días, a ver si no hay menores infractores dentro de la problemática. Indudablemente, ustedes lo único que miran es...

(Interrupción de los señores Representantes Baráibar y Asti.- Campana de orden)

(Alusión suprimida por disposición del señor Presidente)

——Entonces, señor Presidente, nosotros tenemos que terminar en una interpelación, por más que no contemos con los votos para sancionar a la señora Ministra. La señora Ministra tiene responsabilidad en cada una de las muertes, de los asesinatos que ocurren en el día a día; también la responsabilidad es del INAU, que no tomó medidas. Entonces, ¿no queremos hablar?; no importa, vamos a interpelar. No podremos sancionar, porque sabemos que las manos de yeso se van a levantar para defender a la señora Ministra, aunque haya cuatro años de política equivocada.

Desgraciadamente, este es el único camino que tenemos para plantear cada una de las realidades de los noventa y nueve Diputados de todo el país.

(Alusión suprimida por disposición del señor Presidente)

——Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Señora Diputada: en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones, motivo por el cual toqué la campana de orden. La versión taquigráfica se revisará en lo que corresponda. Como se anotaron dos señores Diputados, a quienes les voy a dar la palabra, quiero informar que no se puede responder a una alusión política que no se debió haber hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, el señor Presidente elimina de la versión taquigráfica el fundamento de voto del señor Representante Vega Llanes)

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: simplemente, voy a fundar el voto, si bien ya lo ha hecho el compañero Bernini con suma solvencia.

Efectivamente, se había anunciado por parte del compañero que la señora Ministra iba a concurrir a este Parlamento y era muy posible que fuera a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

Mire usted, señor Presidente: me acaban de acercar de mi despacho una nota firmada por las señoras Diputadas Etcheverry y Argimón y por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Alonso y Pablo Abdala. Esta nota dice lo siguiente: "Montevideo, 27 de febrero de 2009.- Sr. Presidente de la Comisión Especial de Población y Desarrollo.- [...] De acuerdo a los hechos acontecidos de gran notoriedad y gravedad, en dependencias del INAU, es que solicito la comparecencia de la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi así como también del Directorio de

INAU, para que comparezcan a dar explicaciones en carácter de grave y urgente ante esta Comisión".

Se trata de un pedido que coincide con lo que vamos a hacer nosotros, es decir, convocar a la señora Ministra a la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Pero en pocas horas ha habido tres variantes más. A primera hora de esta sesión se planteó un asunto político sobre el tema. Ahora se está planteando -nosotros lo votamos en forma negativa- un llamado a Comisión General. Hasta este momento había tres posiciones, pero ahora se plantea una cuarta: una señora Diputada del Partido Nacional anuncia que se quiere interpelar a la señora Ministra. Con el mayor respeto, me parece que esto es muy poco serio porque acá tengo una nota firmada por integrantes del Partido Nacional que piden la concurrencia de la señora Ministra a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y así se va a hacer.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Yo creí que con la explicación que había dado en cuanto a que no se pueden hacer alusiones en el fundamento de voto y tampoco se pueden contestar alusiones que no se debió haber hecho, esto había quedado claro. Pero si yo no interpreto mal algunas de las exposiciones, es evidente que se han hecho alusiones en varios de los fundamentos de voto. Voy a pedir la colaboración de todo el Cuerpo porque creo que es la mejor forma de que se pueda desarrollar un debate, no solamente en este momento, sino en todo el Período. De lo contrario, deberemos tomar algunas medidas antipáticas de carácter reglamentario.

Informo que no se han presentado mociones ni se han hecho solicitudes especiales para continuar con este tema.

22.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 4 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Pérez.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de mañana, 4 de marzo, por razones particulares.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

JUAN ANDRÉS ROBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, MARIO MESA".

23.- Levantamiento de la sesión.

Preferencias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en función de que ahora tendríamos que ingresar en el tratamiento de la designación del primer Vicepresidente y como es una votación que se hace en forma nominal y todos sabemos el tiempo que demanda, mociono para que se levante la sesión y para que este tema figure como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 44)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes